

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

MATERIA:

MERCADOTECNIA NUTRICIONAL

CUATRIMESTRE -GRUPO:

8° CUATRIMESTRES-LIC. EN NUTRICIÓN

PRODUCTO ACADÉMICO:

INFOGRAFÍA

TEMA:

ROTULOS NUTRICIONALES .

ALUMNO:

ASHLEY RAQUEL FLORES CORDERO

DOCENTE:

ING. ENRIQUE EDUARDO ARREOLA

RÓTULOS NUTRICIONALES

¿QUÉ ES UN RÓTULO?

Toda inscripción, leyenda o imagen adherida al envase del alimento. Su función es brindar al consumidor información sobre las características particulares de los alimentos.

¿QUE SON?



NUTRIENTE

Son sustancias presentes en un alimento, indispensables para el crecimiento, desarrollo y mantenimiento de la salud.



ALIMENTOS

toda sustancia que se ingiere en estado natural, semielaborada o elaborada, se destina al consumo humano y aporta al organismo los materiales y/o la energía necesarios para el desarrollo de los procesos biológicos



INGREDIENTE

Es toda sustancia, incluidos los aditivos alimentarios, que se emplee en la fabricación o preparación de alimentos y que esté presente en el producto final en su forma original o modificada



ROTULADO NUTRICIONAL

toda descripción destinada a informar al consumidor sobre las propiedades de un alimento. Todas las personas tienen derecho a disponer de alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades nutricionales y sus preferencias alimentarias, con la finalidad de llevar una vida activa y sana.

La declaración nutrimental frontal consiste en la obligación de señalar:

- Grasa saturada
- Otras grasas
- Azúcares totales
- Sodio
- Energía

1- La información nutricional estará expresada por PORCIÓN, indicando su cantidad en gramos o ml. y su equivalencia en unidades o una medida casera

4- El Valor Diario es la ingesta diaria recomendada de un nutriente para mantener una alimentación saludable.

INFORMACION NUTRICIONAL		
Porción 30 g (6 GALLETITAS)		
	Cantidad por porción	% VD (*)
Valor energético	121 kcal = 508 kJ	6
Carbohidratos	1,9 g.	6
Proteínas	3,2 g.	4
Grasas totales	3,8 g.	7
Grasas saturadas	0,3 g.	1
Grasas trans	0,4 g.	-----
Fibra alimentaria	1,6 g.	6
Sodio	228 mg.	10

(*) Valores diarios con base a una dieta de 2000 kcal u 8400 kJ. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades energéticas

4- El % del Valor Diario, es el porcentaje de la ingesta diaria recomendada de un nutriente que se cubre con una porción del alimento

Exentos del etiquetado frontal nutrimental

Agua para consumo humano

Alimentos para lactantes y niños de corta edad.

Goma de mascar sin azúcar

Pastillas para el aliento sin azúcar

Harinas con excepción de las preparadas

Envases múltiples y colectivos cuyos productos que los conforman se encuentran

Productos y materias primas destinados exclusivamente para uso

Hierbas, especias, condimentos o mezcla de ellas

EL ROTULADO NUTRICIONAL COMPRENDE

a) La declaración de la cantidad de energía y nutrientes que contiene el alimento

• Valor energético (Kilocalorías o Kilojoules)

- Carbohidratos
- Proteínas
- Grasas totales
- Grasas saturadas
- Grasas trans
- Fibra alimentaria
- Sodio

• Cualquier otro nutriente al que se haga referencia

• Vitaminas y minerales siempre y cuando se encuentren presentes en cantidad superior al 5% de la Ingesta Diaria Recomendada

b) La declaración de propiedades nutricionales - información nutricional complementaria

• Toda expresión que indique que el alimento posee propiedades nutricionales particulares, relativas a su valor energético y/o a su contenido de nutrientes

Infusiones de hierbas, té descafeinado o no, instantáneo y/o soluble que no contengan ingredientes añadidos

Vinagres fermentados y sucedáneos

Productos y materias primas contenidos en envases destinados exclusivamente para su uso y consumo por instituciones

Alimentos y bebidas no alcohólicas, aporte energético igual o menor a 1% de los nutrimentos diarios

Los productos de venta a granel.

Extractos de café puros, granos enteros, molidos, descafeinados o no, solubles o no

El Gobierno Federal anunció la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de la Obesidad y la Diabetes, con la intención de reducir los índices de obesidad y prevenir la diabetes en la población mexicana. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) una de las medidas que se tomaron en este respecto es el nuevo etiquetado frontal de alimentos y bebidas no alcohólicas. Esto con el fin de crear vías de información con el consumidor de estos productos